

# SE PRETENDE EXPULSAR DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL CANARIO (AMEC)

*El Sr. Rector de la ULL, D. Eduardo Doménech Martínez, ha iniciado apertura de expediente sancionador a todos los alumnos claustrales electos de la Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario (AMEC), grupo mayoritario en la Universidad de La Laguna (ULL).*

Desde el pasado mes de febrero de 2011, la **Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario (AMEC)** viene sufriendo una nueva persecución por parte del Rectorado de la ULL. No es la primera vez que los representantes elegidos en las listas de **AMEC** han sufrido el ataque rectoral. Todas estas acciones contra los estudiantes se han originado por la defensa que **AMEC** ha hecho de los intereses básicos de los estudiantes, **reclamando la tramitación en tiempo y forma de sus becas.**

**Eduardo Doménech Martínez, Rector de la Universidad de La Laguna**, ha firmado la apertura de más de **20 expedientes disciplinarios\*** a los miembros de **AMEC**, **aplicando para ello un reglamento disciplinario franquista del año 1954.** Como prueba de lo dicho, presentamos copia literal del oficio de apertura de expediente remitido a los miembros de **AMEC.**

Con fecha 9 de enero de 2012 el Jefe del Servicio de Inspección de la ULL remite escrito a este Rectorado en el que comunica la propuesta de incoación de Expediente Disciplinario, por dos presuntas faltas graves a [REDACTED] alumno de la Universidad de La Laguna, relativas a la ofensa grave de palabra u obra a compañero, funcionario y personal dependiente de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna, por la coautoría o complicidad del contenido del comunicado de 28 de febrero de 2011, enviado a los medios de comunicación por la Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario, y a la falta de probidad por no reconocer la falsedad del contenido del comunicado recogido en el párrafo anterior

En su virtud, y de acuerdo con las competencias que tengo conferidas

**RESUELVO** \*\*

**PRIMERO.-** Incoar Expediente Disciplinario a [REDACTED] con objeto de que se prueben las presuntas faltas graves relativas a la ofensa grave de palabra u obra a compañero, funcionario y personal dependiente de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna, por la coautoría o complicidad del contenido del comunicado de 28 de febrero de 2011 enviado a los medios de comunicación por la Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario, y a la falta de probidad por no reconocer la falsedad del contenido del comunicado recogido en el párrafo anterior, todo ello según lo previsto en el **Art. 5, puntos 3º y 5º, del Decreto de 08/09/54**, por el que se aprueba el Reglamento de disciplina académica.

**SEGUNDO.-** Nombrar Instructor del citado expediente a D. José Ulises Hernández Plasencia, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna adscrito al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas.

**TERCERO.-** Nombrar Secretaria del citado expediente a D. Lucía Cruz Díaz, Funcionaria adscrito a la plaza de Colaboradora del Negociado del Servicio de Inspección.

**CUARTO.-** Notificar la presente Resolución al interesada, al instructor y a la secretaria.

La Laguna, 10 de enero de 2012

EL RECTOR

Eduardo Doménech Martínez

**El pueblo y sus organizaciones no deben permitir que esta persecución se materialice en la expulsión de los estudiantes más críticos y comprometidos de nuestra universidad lagunera.**

**Así como tampoco deben permitir la aplicación de un reglamento franquista, antidemocrático y obsoleto, de 1954.**

*“Esta apertura de expediente no solo incluye a los alumnos elegidos mayoritariamente por los estudiantes de la ULL, sino que también han sido imputados algunos miembros no claustrales.”*

**No debemos permitir la aplicación de jurisdicciones especiales. Los problemas, si existen, se tienen que resolver mediante el diálogo o en los tribunales de justicia ordinarios.**

Si quieres manifestar tu adhesión y colaboración con la **Plataforma en Defensa de la Democracia y la Libertad de Expresión en la Universidad de La Laguna**, puedes escribir a la siguiente dirección de correo: [libertadenlaull@gmail.com](mailto:libertadenlaull@gmail.com)

\*A día de hoy sabemos que han sido expedientados los 23 alumnos claustrales de AMEC, más alguno que no es claustral.

\*\*Hemos tachado el nombre para proteger al expedientado.